

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Sobierno Mounicipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 14

SERIE: 1998-99

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A DONAR QUINIENTOS (\$500.00) DOLARES A LA ESCUELA JUSHIN KAI-KAN PARA GASTOS DE ACTIVIDAD COPA ALCALDE 1999; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas aporte a toda actividad dedicada a fomentar el deporte en nuestro municipio.

POR CUANTO: El deporte es uno de los medios por el cual los jóvenes alcanzan un cuerpo sano en mente sana.

POR CUANTO: La Escuela Jushin Kai - Kan ha organizado la actividad denominada Copa Alcalde 1999, la cual se va a efectuar en el mes de mayo de 1999.

POR CUANTO: Existe la necesidad de ayuda económica para lograr el desarrollo de esta actividad.

POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de quinientos (\$500.00) dólares como donativo a la Escuela Jushin Kai – Kan.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1999.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPE

SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1999.

CARLOS APONTE SILVA ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, <u>Digna E. Guzmán López</u> , Secretaria de la Asamblea Municipal del funicipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:		
Municipio de	Aguas Buenas, Puerto Rico, por la pre	sence Certifico.
Que la	que antecede es una copia fiel y exact	a de la <u>Resolución</u>
Número <u>14</u>	, Serie 1998-99 adoptada por la H	onorable Asamblea Municipal de
_	, Puerto Rico en Sesión Ordinaria	celebrada el 10 de
marzo asambleístas	de 1999 con los votos en la	aritmativa de los siguientes
asambleistas	•	
Hor	n. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. Graciliano Pérez Román
Hor	n. Carlos R. Barreto Montañez	Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hor	n. Héctor G. Rivera Martínez	Hon. Josué Vergara Cartagena
Hor	n. David Pérez Gómez	Hon. William A. Cortés Colón
Hon	n. Cecilio Rivera Marrero	Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon	n. Carmen I. López Díaz	Hon. Sonia Luque Vázquez
Hor	n. Angel L. Acevedo Bernard	Hon. Roberto K. Velázquez Correa
EN CONTRA:		
Ni	nguno	
_		
ABSTENIDOS:		
N-1	nguno	•
. —	nguno	
AUSENTES:		
N31	nguno	
;		_
Y aprol	bada por el Honorable Alcalde el día <u>1</u>	2 de marzo de
1722.		
Y para	que conste y para uso oficial, expido	la presente certificación la cual
firmo y sel	lo oficial de este Municipio de Aguas	Buenas, Puerto Rico, hoy <u>12</u> de
marzo	de 1999 -	
•		
		N. 10 1 N
		Depr C. Dumon Lops
		DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
	•	Secretaria Asamblea Municipal

SELLO